# Editorial

## ¿Derechos humanos para quién?

Venezuela se podría dividir entre la gente que se considera "decente" y los considerados como "indecentes". Los primeros serían los destinatarios directos de los derechos civiles y políticos que consagra la Constitución Nacional: los ciudadanos que se acogen a la ley y la cumplen, los que son reconocidos jurídicamente por el Estado y a quienes se les debe la salvaguarda de su vida, de su libertad y de sus bienes. Evidentemente, estos ciudadanos decentes se quejan en muchas ocasiones de la incapacidad o negligencia del Estado, y muy especialmente del sistema de justicia, para hacer respetar sus derechos ciudadanos cuando alguien atenta contra ellos. Sin embargo, nadie pondrá en tela de juicio su justo reclamo, y muy probablemente nos solidaricemos con ellos y exigiremos que el Estado cumpla con justicia.

Los "indecentes" son aquellos a los que se les ubica al margen de la ley o se les clasifica en el renglón de delincuentes. El Estado los considera ciudadanos de segunda; no tienen derechos ni garantías. Los ciudadanos "decentes" exigen que se les aplique mano dura y que se les castigue sin contemplaciones. Si alguien se atreve a predicar que, por muy delincuentes que sean, también son personas a las que se les debe en justicia la salvaguarda de sus derechos, inmediatamente es descalificado.

Los ejemplos más patéticos nos los brindan los espectáculos de las cárceles y las continuas violaciones a los derechos civiles de los operativos policiales en los barrios. En nuestras cárceles hay, en promedio, un muerto diario. Al menos una cuarta parte de esas muertes son responsabilidad directa de los funcionarios penitenciarios. Aproximadamente, hay una sobrepoblación penitenciaria de más de 9.000 personas. Con respecto a los operativos policiales en los barrios de nuestras grandes ciudades, el informe de 1997 de Provea registró 11.848 detenciones arbitrarias. Se puede decir, sin ningún peligro de exageración, que para el Estado venezolano los presos y la gente de los barrios no son sujetos de derechos, se pueden violar las normas constitucionales más elementales sin ningún remordimiento. Es más, lo mejor y más práctico es obviar cualquier consideración en beneficio de la eficacia de los procedimientos contra el delito. Por su parte, los ciudadanos "decentes" exigirán al Estado que no afloje y que endurezca su posición, que, mientras más consideraciones tenga con los transgresores de la ley, más difícil será castigar y reprimir el delito.

## DIFERENCIAS Y EXCLUSIÓN

El proceso de deterioro de las condiciones sociales en Venezuela está signado por dos grandes tendencias: pobreza y empobrecimiento. La pobreza es una condición por la que aproximadamente un 40% de la población venezolana está privado del promedio mínimo de bienes y servicios de la sociedad y de los medios para apropiarse de esos bienes. Esta situación no es pasajera o transitoria, sino que se tiende a profundizar en una especie de espiral de complejidades. Así, nos sorprenden datos como los de un millón de niños que no tienen acceso a la política sanitaria, cuatrocientos mil niños entre 4 y 6 años que no van al preescolar, un millón veinte mil niños entre 7 y 12 años que no van a la escuela primaria, un millón novecientos mil venezolanos menores de 25 años que no trabajan ni estudian.

Por su parte, el proceso de empobrecimiento es un fenómeno generalizado que consiste en la pérdida del poder de consumo de todas las clases sociales. La inflación y la pérdida del valor real de la moneda son las causas más inmediatas de ello. La clase media y los estratos altos han sido afectados muy especialmente por este fenómeno, desmejorando notablemente sus antiguas posibilidades y, sobre todo, sus expectativas de bienestar futuro. Asimismo, son quienes más hacen sentir su descontento y su frustración, porque su capacidad de protesta y expresión es mayor que la de otros grupos y sectores de la sociedad .

Esta situación tiende a romper los vínculos sociales: se profundiza la insolidaridad, los grupos sociales se encierran en la defensa a ultranza de sus intereses y nos ponemos de espaldas unos de otros. Una primera consecuencia es la creciente brecha en la percepción de los distintos grupos sociales, tanto de la realidad misma como de unos en relación a otros. Es muy distinta la percepción de quienes tienen como angustia cotidiana la supervivencia y de quienes tienen cubiertas sus necesidades básicas para vivir. Para los primeros, la cotidianidad es un debate entre la vida y la muerte, no en términos figurados o retóricos, sino reales. Para los segundos, la cotidianidad es una lucha para no desmejorar o para mejorar a pesar de las condiciones adversas. Para este segundo grupo, se hace muy difícil, por no decir imposible, darse cuenta y, mucho más, hacerse cargo de la situación real y anímica del primer grupo.

Quienes toman decisiones políticas en el país pertenecen a este segundo grupo, y sus decisiones afectan, generalmente, sólo a los del primer grupo. La situación de la salud pública en Venezuela ¿estaría en las actuales condiciones si los del segundo grupo dependieran del Seguro Social, o de los hospitales públicos, para atender su salud y la de su familia? Si los presos de las cárceles, cuyas condiciones de vida infrahumana saltan a la vista, fuesen mayoritariamente del segundo grupo, ¿se tardaría tanto la reforma judicial y penitenciaria?

El distanciamiento y la insolidaridad se coronan con la exclusión. Las clases medias y altas no sólo prescinden de los pobres, sino que se les termina responsabilizándolos de los males sociales. Así, la delincuencia, la droga, el desorden social, el estrangulamiento de los servicios públicos, el déficit fiscal... son causados por esa gente que vive en los márgenes de las ciudades y de la ley, que no son propiamente ciudadanos porque no están integrados a la sociedad, y que son peligrosos porque atentan contra la propiedad y los derechos de la "gente decente". No tienen derechos, porque son unos advenedizos de última hora; no son ciudadanos, porque están fuera del orden y la geografía de la ciudad. Así, el Estado no tiene deberes para con los pobres sino un problema que atender y resolver.

## EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD DE LOS POBRES COMO BASE DE LA CIUDADANÍA

Venezuela tiene un gran reto: el reto de construir el cuerpo social y reconocer en él la dignidad de los pobres. Un cuerpo social es, en primer lugar, una comunidad articulada de intereses que, sobre la base de un pacto social, persigue unos fines determinados, que se convierten en voluntad obligante para todos. Para ello, es necesario que ese cuerpo se conciba como comunidad política en donde todos sus miembros tienen consagrados sus derechos civiles y políticos, como condición indispensable para actuar en la conformación de la voluntad general. En Venezuela, estamos haciéndonos cargo de la necesidad de reconstruir nuestro proyecto político sobre la recuperación de la participación ciudadana activa y conscientemente. Sin embargo, si los pobres y sus organizaciones, sus intereses y aspiraciones, no están activamente integrados en este proceso, concebiremos un proyecto político sólo para una parte de la sociedad y muy probablemente para una minoría social. Por ello, los pobres deben intervenir directamente en el diseño del país que queremos, y no como representados o invitados de segundo orden, sino en pie de igual con todos. Por lo que su reconocimiento es imprescindible.

Pero, para ello, el cuerpo social debe conformarse sobre la base de la igualdad de condiciones sociales de sus miembros. Por eso, la comunidad de sus integrantes no sólo debe consagrar los derechos civiles y políticos de sus participantes, sino también sus requerimientos socioeconómicos mínimos para la existencia de una vida digna. Una comunidad de iguales es comunidad que incluye y reconoce a todos. Es una comunidad que genera identidad y pertenencia, y que por ello puede conformar una voluntad general que se exprese en un proyecto político. Hasta que en Venezuela no nos conformemos como un cuerpo que asegura a todos los venezolanos los requerimientos mínimos de la existencia humana, seguiremos concibiendo una comunidad que es una ficción y una ciudadanía sólo para unos pocos, porque es imposible concebirse como miembro de un cuerpo social, corresponsabilizarse con él, acatar sus normas y disciplina, cuando ese mismo cuerpo lo excluye y prescinde de su suerte.